



JUNTA DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUPEFACIENTES



Informe 2024

Material de prensa

PROHIBIDA LA DIVULGACIÓN

Respétese la siguiente prohibición:

No publicar ni difundir el presente documento antes de las 11.00 horas (CET) del martes 4 de marzo de 2025

ATENCIÓN



**Naciones
Unidas**



United Nations
Information Service Vienna



Con fines de información únicamente – documento no oficial

MENSAJE DEL PRESIDENTE

La rápida expansión de la industria ilícita de las drogas sintéticas representa una importante amenaza para la salud pública mundial con consecuencias potencialmente desastrosas para la humanidad. El consumo no médico de drogas sintéticas y los trastornos conexos por consumo de drogas se han convertido en un problema de consecuencias mortales, que provoca cientos de miles de muertes y daños personales y a la comunidad incalculables. En el capítulo temático del informe anual de 2024 se analiza a fondo la evolución de la fabricación, el tráfico y el consumo de drogas sintéticas, se definen las principales tendencias y modalidades, y se exponen posibles escenarios en los que las drogas sintéticas podrían proliferar a nivel mundial.



La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ayuda a los Gobiernos a hacer frente a este problema mediante un intercambio de información y una coordinación voluntarios y multilaterales en el marco del Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (GRIDS) y el programa de fiscalización de precursores de la JIFE. En el capítulo se señalan las deficiencias de política tanto en la esfera de la regulación como en las iniciativas de reducción de la oferta y la demanda, que pueden subsanarse aplicando las recomendaciones de la JIFE para dar una respuesta amplia a esta grave amenaza para la salud pública. Además, es urgente redoblar los esfuerzos en la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, la reducción de daños, la recuperación y la reintegración social para proteger a la población de esas sustancias extremadamente nocivas.

Los datos que se han comunicado a la JIFE en cumplimiento de los tratados vuelven a confirmar que persisten las desigualdades en la disponibilidad de medicamentos sometidos a fiscalización internacional para su uso en el tratamiento del dolor, la anestesia y el tratamiento de enfermedades neurológicas, problemas de salud mental y los trastornos por consumo de opiáceos. La oferta mundial de materias primas de opiáceos supera las necesidades nacionales que los Gobiernos han comunicado a la JIFE, pero es posible que las cifras comunicadas no reflejen con exactitud las necesidades médicas reales de algunos países. La JIFE presta apoyo a los países para que mejoren su aplicación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, en particular mediante el programa INCB Learning, con miras a mejorar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos, científicos e industriales y el acceso a servicios de prevención y tratamiento basados en la evidencia y libres de estigma, evitando al mismo tiempo su desviación hacia canales ilícitos y su uso indebido. En 2024, tuve el placer de firmar un memorando de entendimiento con International Association for Hospice and Palliative Care destinado a mejorar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas mediante el intercambio de investigación, datos y análisis.

Es de importancia fundamental destacar que la necesidad de asegurar el acceso y la disponibilidad también se aplica a las emergencias humanitarias, con independencia de que estas sean consecuencia de desastres naturales, conflictos armados u otras causas humanas. En esas situaciones debe garantizarse el acceso de los pacientes a medicamentos fiscalizados esenciales y a servicios de tratamiento.



Con fines de información únicamente – documento no oficial

La JIFE recuerda a los Estados afectados y a los países exportadores que existe la posibilidad de aplicar medidas de fiscalización simplificadas en situaciones de emergencia, según lo previsto en los tratados.

Garantizar el acceso de todos los pacientes, en todo lugar y en todo momento, a medicamentos sometidos a fiscalización internacional y a tratamiento por trastornos por consumo de drogas forma parte del derecho a la salud. Dado que el respeto de los derechos humanos es inherente a la aplicación de los tratados de fiscalización de drogas y un requisito previo para ello, la JIFE ha exhortado en repetidas ocasiones a que los derechos humanos se incluyan en la formulación y aplicación de las políticas sobre drogas. Toda medida que se adopte con el pretendido objetivo de promover una política en materia de drogas que sea incompatible con las normas de derechos humanos universalmente reconocidas constituye un incumplimiento de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

Las obligaciones en materia de derechos humanos también engloban la promoción de la igualdad y la no discriminación de las personas que consumen drogas, la prohibición de la detención y prisión arbitrarias, el derecho a un juicio imparcial por delitos relacionados con las drogas, el principio de proporcionalidad y la protección contra toda forma de castigo cruel e inhumano. La JIFE sigue recordando a los Estados que en los tratados se prevé la aplicación de medidas sustitutivas de la condena, de la pena y del encarcelamiento, por ejemplo, medidas orientadas a la educación, la rehabilitación y la reintegración social.

El año 2024 marcó el décimo aniversario del Sistema de Comunicación de Incidentes del Proyecto Ion (IONICS), que ha facilitado el intercambio de información sobre 100.000 incidentes relacionados con el tráfico de drogas sintéticas. Ha permitido a las autoridades compartir información esencial sobre incidentes relacionados con nuevas sustancias psicoactivas, como los opioides sintéticos no médicos de gran potencia. Ello ha dado lugar a numerosas operaciones exitosas; las más recientes han sido la operación Zodiac y la operación African Star, coordinadas en el Centro de Cibercomunicaciones del Programa GRIDS (GC3) de la JIFE, situado en Viena. Esas operaciones han desbaratado cadenas de suministro ilícitas y reducido la disponibilidad de sustancias en los mercados ilícitos de todo el mundo. También en 2024, la Comisión de Estupefacientes aprobó la recomendación de la JIFE de someter a fiscalización internacional 2 precursores del fentanilo y 16 precursores de estimulantes de tipo anfetamínico.

La JIFE acogió con beneplácito la finalización y aprobación en 2024 de una nueva convención de las Naciones Unidas contra la ciberdelincuencia, y aguarda con interés su ratificación y aplicación, especialmente en lo relativo a la lucha contra la explotación de las tecnologías basadas en Internet para el tráfico de drogas.

Jallal Toufiq

Presidente

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes





Con fines de información únicamente – documento no oficial

LA MAYOR PROLIFERACIÓN DE DROGAS SINTÉTICAS ESTÁ REESTRUCTURANDO LOS MERCADOS ILÍCITOS Y DESPLAZANDO A ALGUNAS DROGAS DE ORIGEN VEGETAL, AFIRMA LA JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES

La rápida expansión de la fabricación y el consumo de drogas sintéticas en los últimos años está planteando problemas considerables para la salud pública y el sistema internacional de fiscalización de drogas, según afirma la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en su informe anual correspondiente a 2024. La JIFE, que ha estado a la vanguardia de los esfuerzos para hacer frente a la propagación de nuevas sustancias sintéticas, afirma que se necesitan más medidas.

Las drogas sintéticas pueden ser mucho más potentes que las de origen vegetal y se han convertido rápidamente en un problema mortal, con cientos de miles de muertes por sobredosis cada año. Con una demanda cada vez mayor, las drogas sintéticas se están fabricando y traficando con facilidad, y los delincuentes están elaborando mayores cantidades de droga y obteniendo más beneficios económicos.

El informe anual de la JIFE ofrece un análisis de la situación actual, e identifica tendencias y patrones críticos de la industria ilícita de las drogas sintéticas. El informe pone de manifiesto también las lagunas de política en materia de regulación e interdicción que los traficantes intentan aprovechar, y formula una serie de recomendaciones para hacer frente tanto a la oferta como a la demanda.

Tendencias del tráfico y la fabricación de drogas sintéticas

Las sustancias sintéticas, diseñadas para imitar los efectos de las drogas de origen vegetal, pero varias veces superiores en cuanto a su potencia y a la duración de sus efectos, pueden fabricarse fácilmente, sin apenas conocimientos técnicos o científicos y con costos laborales y operacionales reducidos.

La proliferación de esas sustancias psicoactivas, como los opioides sintéticos no médicos, ofrece a los actores ilícitos formas prácticamente ilimitadas de reconfigurar los mercados de drogas.

Para los delincuentes, la fabricación de drogas sintéticas tiene algunas ventajas frente al cultivo y el tráfico de drogas de origen vegetal, por ejemplo, la posibilidad de utilizar distintos precursores, a menudo con una rapidez que no permite a los organismos reguladores y encargados de hacer cumplir la ley seguirles el ritmo.

Las drogas de origen vegetal requieren grandes extensiones de terreno y abundante mano de obra para su plantación, cosecha y procesamiento, y son vulnerables a las condiciones meteorológicas, la detección por satélite y la erradicación forzosa. El arbusto de coca, por ejemplo, requiere que los productores establezcan explotaciones a gran altitud en zonas remotas y ocultas para reducir el riesgo de interceptación y erradicación.

Para la fabricación de drogas sintéticas hace falta menos mano de obra y no se necesitan tierras de cultivo. La producción ilícita de drogas sintéticas puede hacerse en pequeñas instalaciones improvisadas que son difíciles de detectar por las fuerzas del orden, o bien en instalaciones de calidad industrial para una fabricación a gran escala.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

La fabricación puede realizarse en cualquier lugar y a menudo se sitúa más cerca de los mercados de tránsito y destino. El mismo equipo se puede emplear para obtener distintos productos sintéticos, usando las mismas sustancias químicas en distintas combinaciones, y fabricar diversas drogas con distintos grados de potencia.

La inclusión de fentanilo, carfentanilo o nitacenos en la fabricación de drogas sintéticas ha aumentado la potencia de las drogas, muchas veces hasta niveles mortales. Como los opioides sintéticos tienen una mayor relación potencia-peso, se trafican volúmenes más pequeños que son más difíciles de detectar. Aunque la demanda ilícita mundial de drogas de origen vegetal sigue siendo superior a la oferta actual de sustancias sintéticas, las incautaciones de drogas sintéticas han empezado a superar a algunas incautaciones de drogas de origen vegetal.

Tendencias en la utilización de precursores y preprecursores

Las restricciones impuestas a los precursores sujetos a fiscalización impulsan a los fabricantes a crear compuestos nuevos alterando las estructuras moleculares, o a recurrir a aditivos químicos de diseño no fiscalizados o “enmascarados” que no figuran en los sistemas de fiscalización nacional o internacional.

Para ocultar las cadenas de suministro de precursores, los fabricantes de drogas sintéticas adquieren de múltiples fuentes varios lotes pequeños de distintos precursores, en lugar de adquirirlos a escala industrial, con el fin de no llamar la atención de las autoridades reguladoras o de aplicación de la ley. Muchos de esos precursores, como la pseudoefedrina —presente en medicamentos para el resfriado común—, son de doble uso, puesto que también tienen una finalidad médica lícita, lo cual supone una dificultad para reglamentar sin afectar a los mercados lícitos.

Cambios en los patrones de circulación, comercialización y demanda

Los traficantes cambian las tácticas de fabricación, circulación y comercialización para mantener bajos los gastos de funcionamiento y altos los márgenes de beneficio, así como para reducir los riesgos de interceptación. Ello puede ser una respuesta a la mayor eficacia de las medidas de aplicación de la ley y la reglamentación.

Las drogas sintéticas se pueden transportar en envíos más pequeños y de menor peso, que son más fáciles de ocultar, y se están utilizando distintos métodos de contrabando, como drones, mensajeros y servicios postales.

Además, ahora los traficantes combinan en sus remesas medicamentos falsificados o drogas de fabricación ilícita con sustancias no sujetas a fiscalización; por ejemplo, se combinan cannabis, cocaína, ketamina y metanfetamina. Ello les permite usar las rutas de tráfico ya afianzadas de los mercados de drogas tradicionales y, a la vez, diversificar la gama de productos que ofrecen a los consumidores.

Consecuencias sanitarias y sociales

Además de que en algunos lugares se han disparado las muertes por sobredosis, se ha demostrado mediante análisis de laboratorio e investigaciones que algunas de esas sustancias sintéticas ponen en riesgo la salud cardiovascular y pueden causar dependencia psicológica y física y trastornos por consumo de sustancias.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

Los opioides sintéticos plantean los mayores riesgos de sobredosis, pero otras drogas sintéticas también comportan graves riesgos para la salud de las personas que las consumen. La MDMA (llamada coloquialmente “éxtasis”), las anfetaminas, la ketamina y sustancias como la “K2” o *spice* tienen consecuencias sanitarias agudas y a largo plazo. En el caso de drogas como la anfetamina y la metanfetamina, que son especialmente adictivas, la tolerancia de los consumidores aumenta con el tiempo, por lo que necesitan dosis cada vez mayores que podrían comportar un mayor riesgo de sobredosis y muerte.

Las drogas sintéticas también pueden plantear mayores riesgos para la seguridad y amenazas para la salud pública, puesto que los procesos de su fabricación y tráfico son peligrosos. Las emanaciones tóxicas, los incendios y las explosiones pueden poner en peligro la seguridad de los fabricantes, los equipos de respuesta inicial, las fuerzas del orden y otras personas. El vertido de residuos químicos por parte de los fabricantes ilícitos puede causar daños ambientales y perjudicar a las comunidades locales.

El transporte de materiales sintéticos por mar, aire y tierra también supone riesgos toxicológicos para los pasajeros cercanos, el personal de correos, el personal de aduanas y de las fuerzas del orden e incluso para los perros policía, debido al riesgo de fugas y de exposición por vía aérea.

Problemas jurídicos

Dado que los traficantes pueden pasar rápidamente a utilizar nuevos precursores y preprecursores para fabricar drogas sintéticas, las autoridades reguladoras y fiscalizadoras se encuentran siempre a la zaga. La rápida aparición de sustancias que podrían utilizarse para la fabricación ilícita de drogas sintéticas pone en entredicho el proceso —reactivo y con múltiples etapas— de fiscalización internacional de sustancias.

Es probable que en el futuro los traficantes encuentren maneras de utilizar la inteligencia artificial para descubrir nuevas estructuras moleculares a fin de obtener precursores y preprecursores, y así seguir llevando la delantera a los regímenes de fiscalización y regulación.

Nuevas amenazas concretas a escala regional

En América del Norte principalmente, aunque también en otras regiones, el carfentanilo, el fentanilo y los nitacenos plantean algunos de los riesgos mayores y más inmediatos para la salud pública. En los Estados Unidos se producen a diario 150 muertes relacionadas con sobredosis de opioides sintéticos, y el fentanilo es la sustancia responsable en más de dos tercios de esas muertes.

En Oriente Medio y África se están acelerando la fabricación, el tráfico y el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico. Los recursos para los programas de tratamiento del consumo de drogas y rehabilitación en esas regiones ya son limitados, por lo que podrían producirse daños graves y a largo plazo para las personas además de problemas considerables para los sectores sanitarios, insuficientemente preparados, de esas regiones.

El tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico hacia mercados de África Meridional, Oriental y Occidental no ha dejado de aumentar, y en algunos lugares la demanda de metanfetamina ha empezado a superar a la de cannabis, cocaína, heroína y metacualona.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

En la zona transfronteriza del Triángulo de Oro, en Asia Sudoriental, la producción de metanfetamina ha aumentado debido a que grupos delictivos organizados ubicados en la región han incrementado su producción, utilizando para ello instalaciones de fabricación de escala industrial.

En el Afganistán, que había sido el mayor productor mundial de opio ilícito, con más del 90 % de las cantidades mundiales, se ha reducido bruscamente la producción ilícita. La prohibición del cultivo de adormidera en 2022 y las actividades de erradicación de las autoridades *de facto* ya han provocado que los narcotraficantes empiecen a buscar oportunidades para otras drogas sintéticas.

Es probable que la carestía que se avecina en el suministro de heroína en Europa genere un espacio mayor para que el mercado de drogas sintéticas se expanda en el continente. Se están comercializando nitacenos como “heroína sintética”, ya se han confirmado algunas sobredosis en Estonia y Polonia, y se han notificado incautaciones en Francia e Irlanda. En general, los países europeos siguen sin estar preparados para la introducción de los nitacenos en sus mercados.

En África ha aumentado drásticamente tanto la proliferación de medicamentos sintéticos falsificados como su uso no médico. Al igual que en América del Norte, la dependencia de analgésicos sujetos a prescripción médica en los mercados lícitos de África contribuyó a que aumentara el uso indebido de drogas sintéticas, puesto que las personas buscaban alternativas asequibles.

El uso indebido del tramadol está en auge en África Occidental, Central y Septentrional por sus propiedades psicoactivas, lo que resulta muy preocupante para la salud y la seguridad públicas.

En Asia Oriental y Sudoriental, la fabricación y el tráfico ilícitos de ketamina no han dejado de aumentar. La sustancia, utilizada como anestésico y en la medicina veterinaria, se ha desviado de los mercados lícitos o se ha fabricado ilícitamente para usos no médicos, lo que supone un riesgo para su accesibilidad con fines lícitos.

Medidas e iniciativas aplicadas para hacer frente a las drogas sintéticas

Mediante los tres tratados de fiscalización de drogas, que sustentan el sistema de fiscalización internacional de drogas, los organismos y los Estados Miembros de las Naciones Unidas han cooperado en sistemas de alerta temprana y prevención y en respuestas sanitarias fundamentadas en la ciencia, y han incrementado la capacidad de desbaratar el tráfico ilícito de drogas y precursores.

La JIFE ha elaborado una serie de iniciativas para responder al aumento de la fabricación y el tráfico de precursores y preprecursores utilizados en la fabricación ilícita de drogas sintéticas.

Diversas plataformas de comunicación y herramientas en línea de la JIFE permiten a los Gobiernos exportadores e importadores determinar la legitimidad o ilegitimidad de remesas sospechosas en las que se transportan precursores fiscalizados, preprecursores de diseño y equipo de fabricación. También ofrecen a los Estados Miembros un intercambio de inteligencia de utilidad práctica sobre el tráfico de opioides sintéticos no médicos y de precursores y sobre las empresas ilegales conexas.

Muchos países de ingreso bajo y mediano tienen capacidad insuficiente en lo que respecta a los laboratorios de análisis de drogas, y carecen del personal y de los recursos necesarios para llevar a cabo inspecciones rutinarias que podrían conducir a incautaciones y al desmantelamiento de redes de tráfico. En muchos países, los servicios de reducción de la demanda y de tratamiento son limitados y apenas existen campañas de sensibilización para educar a las comunidades de riesgo acerca del consumo de drogas sintéticas.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

Recomendaciones de política para articular una respuesta integral

Si bien los Estados y las instituciones han formado un mosaico de mecanismos, es necesaria una estrategia amplia y coordinada para prepararse suficientemente ante la creciente amenaza de las drogas sintéticas ilícitas.

El informe de la JIFE contiene una serie de recomendaciones para los Gobiernos y las autoridades competentes en materia de coordinación nacional, alertas tempranas y vigilancia continuada, aplicación de la ley, alianzas público-privadas, sensibilización pública, y servicios de prevención, tratamiento y recuperación.

Las recomendaciones podrían conducir a la realización de pruebas analíticas más concienzudas y sistemáticas encaminadas a proteger mejor a las personas, a un mejor intercambio de información, y a una imagen de inteligencia más completa de las redes de drogas sintéticas, sus métodos y la naturaleza de sus actividades.

Unas mejores alianzas público-privadas podrían alentar a los sitios y plataformas de comercio electrónico a participar de manera más activa en la detección de actividades delictivas y en la comunicación de información de inteligencia de utilidad práctica a las autoridades pertinentes. Las campañas gubernamentales de sensibilización pública podrían ayudar a reducir la demanda de drogas sintéticas y a disminuir el uso indebido y el riesgo de sobredosis por drogas sintéticas.

A medida que la industria de las drogas sintéticas ilícitas sigue evolucionando rápidamente, surgen nuevos problemas urgentes que es preciso abordar. De lo contrario, los delincuentes seguirán aprovechando los vacíos en la regulación y generando nuevas sustancias sintéticas muy perjudiciales para la población. Trabajando juntos, los Estados Miembros pueden adoptar medidas eficaces para combatir la complejísima situación de la fabricación, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

LOS DATOS DE LA JIFE VUELVEN A CONFIRMAR LAS DESIGUALDADES EN EL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS FISCALIZADAS

Persiste el problema de la desigualdad en el acceso a analgésicos opioides asequibles, como la morfina, y su disponibilidad, según un análisis de los datos comunicados por los Gobiernos a la JIFE en cumplimiento de los tratados.

Los niveles de consumo de opioides para el tratamiento del dolor siguen siendo mucho más elevados en Europa Occidental y Central, América del Norte y Oceanía que en el resto de regiones. Los niveles de consumo en otras regiones no son suficientes para atender adecuadamente las necesidades médicas de las poblaciones. En 2023, ello resultó especialmente preocupante en Asia Oriental y Sudoriental, Centroamérica y el Caribe, Asia Meridional y África.

Las disparidades entre regiones no se deben a la escasez de materias primas de opiáceos, ya que la oferta mundial supera la demanda comunicada a la JIFE por los Gobiernos. Sin embargo, es posible que las necesidades estimadas de varios países no reflejen con exactitud las necesidades médicas reales.

La JIFE insta a los países fabricantes de opioides a que aumenten la fabricación de preparados de morfina para su uso en el tratamiento del dolor y los cuidados paliativos, y también a que amplíen su disponibilidad y los hagan más asequibles, en particular en los países de ingreso bajo y mediano.

Se calcula que solo el 10 % de las personas con un trastorno por consumo de opioides tienen acceso a tratamiento con agonistas opioides. En algunos países con una alta prevalencia de personas que se inyectan drogas y viven con trastorno por consumo de opioides, el consumo de metadona y buprenorfina y la disponibilidad de servicios de tratamiento con agonistas opioides son limitados o no existen. Teniendo en cuenta el aumento del consumo no médico de opioides y las consecuencias negativas para la salud y la sociedad que ello conlleva, la JIFE alienta a los países a que elaboren programas y servicios para hacer frente al problema, por ejemplo, mediante el uso de sustancias fiscalizadas como la metadona y la buprenorfina para los servicios de tratamiento y de terapia con agonistas opioides.

Los medicamentos sujetos a fiscalización con arreglo al Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 cumplen una función crucial en la gestión de diversas afecciones, como el TDAH, la ansiedad, la narcolepsia, y trastornos neurológicos como la epilepsia y los trastornos del sueño. Aunque ahora las consultas médicas y las farmacias en línea permiten obtener medicamentos de una manera más cómoda, también han favorecido prácticas irracionales de prescripción. Al mismo tiempo, falta acceso a medicamentos esenciales, existe estigma en lo relativo a la salud mental en general, y los recursos sanitarios no se asignan de manera equilibrada.

En el informe de 2024 se resaltan los problemas del acceso a sustancias sometidas a fiscalización internacional con fines médicos durante las emergencias humanitarias causadas por conflictos armados. Los tratados de fiscalización de drogas permiten agilizar la circulación de sustancias fiscalizadas para uso médico en situaciones de emergencia. La JIFE exhorta a los Estados que ejercen un control efectivo sobre territorios extranjeros en el contexto de conflictos armados a que adopten medidas con carácter de urgencia para garantizar el acceso sin trabas a los medicamentos, incluidos los que contienen sustancias sujetas a fiscalización internacional. Además, la JIFE exhorta a esos Estados a que sigan proporcionando acceso a sustancias sujetas a fiscalización para el tratamiento con agonistas opioides, si ese tratamiento se proporcionaba antes de la ocupación.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

INFORME SOBRE PRECURSORES

Entra en vigor la fiscalización internacional de otros dos precursores del fentanilo y de dos grupos de precursores de estimulantes de tipo anfetamínico

El 3 de diciembre de 2024 se añadieron al Cuadro I de la Convención de 1988 dos precursores del fentanilo y dos series de precursores de diseño de estimulantes de tipo anfetamínico estrechamente relacionados (16 sustancias en total). Los 16 precursores de estimulantes de tipo anfetamínico son todos precursores de diseño (fabricados a medida) sin usos legítimos conocidos y que no son objeto de comercio habitual. Las decisiones de fiscalización de sustancias de la Comisión de Estupefacientes basadas en las recomendaciones de la JIFE fueron las primeras de su clase, ya que afectaban a varias sustancias químicas estrechamente relacionadas que podían utilizarse todas de la misma manera en la fabricación ilícita.

Principales tendencias del comercio lícito y el tráfico de precursores

- El volumen mundial de incautación de efedrinas (es decir, efedrina y pseudoefedrina en todas sus formas), más de 15 t, superó las cantidades incautadas en los dos años anteriores juntos. La efedrina y la pseudoefedrina son precursores con usos médicos legítimos que se pueden desviar para la fabricación ilícita de metanfetamina.
- Métodos de fabricación ilícita de metanfetamina observados por primera vez en México se están encontrando ahora en Asia Meridional y África Meridional.
- En Asia Occidental se han incautado grandes cantidades de “captagon” a base de anfetamina, pero no se ha comunicado ninguna incautación de los precursores necesarios en la región.
- El Canadá, los Estados Unidos de América y México son los únicos países que han notificado incautaciones notables de precursores del fentanilo. En octubre de 2024, el Reino de los Países Bajos comunicó la primera incautación de un precursor del fentanilo en Europa.
- Continúa, aunque a menor escala, el tráfico de anhídrido acético, precursor de la heroína, con destino al Afganistán.
- En cuanto a las incautaciones de permanganato potásico, precursor de la cocaína, en la mayoría de los casos la sustancia procedía del mismo país en que se incautó.
- Se están comunicando más casos de incautaciones de precursores y fabricación ilícita de catinonas sintéticas.

La vigilancia del equipo y los excipientes utilizados en la fabricación ilícita de drogas pasa a ser fundamental

La JIFE siguió promoviendo la aplicación de un enfoque estratégico para abordar la utilización del equipo (p. ej., prensas para comprimidos) y los excipientes empleados en la fabricación ilícita de drogas. Se realizó una encuesta entre los Gobiernos de todo el mundo para conocer mejor las medidas nacionales y la cooperación internacional en materia de control del equipo. Ello llevó a la JIFE a convocar la cuarta reunión del grupo de expertos sobre el equipo de fabricación ilícita de drogas y el artículo 13 de la Convención de 1988.



Con fines de información únicamente – documento no oficial

Durante el período sobre el que se informa, las autoridades competentes de distintos países intercambiaron información sobre 130 incidentes relacionados con equipo a través del Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precusores (PICS). Los incidentes guardaban relación con incautaciones de equipo nuevo o de segunda mano, hecho a medida o modificado. La mayoría de los incidentes (115) tenían que ver con prensas para comprimidos, seguidos de los relacionados con punzones y matrices, recipientes de reacción, aparatos de destilación, mezcladoras industriales y artículos de vidrio. La mayoría de los incidentes (109) fueron comunicados por los Estados Unidos, y todas las incautaciones se realizaron en las fronteras.

Prevención de la desviación de sustancias químicas mediante el principio de “conozca su industria”

La JIFE ha seguido reiterando el papel crucial de la cooperación con el sector privado como estrategia eficaz para prevenir la desviación y el tráfico de sustancias químicas utilizadas para la fabricación ilícita de drogas. En el período sobre el que se informa, la Junta llevó a cabo varios “ejercicios de inventario” nacionales en cooperación con países piloto. El ejercicio de inventario es un análisis nacional, realizado bajo la orientación de la JIFE, de las distintas categorías de industrias que podrían ser objetivo de los narcotraficantes que tratan de desviar tanto precursores fiscalizados como sustancias químicas no fiscalizadas. En los ejercicios de inventario también se identifican los asociados clave del sector privado, como las asociaciones industriales; ello es uno de los pasos iniciales para establecer alianzas público-privadas, o fortalecer las ya existentes, con el fin de prevenir la desviación de sustancias químicas y equipo hacia la fabricación ilícita de drogas.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

ASPECTOS MÁS DESTACADOS EN CADA REGIÓN

África

África sigue gravemente afectada por el tráfico de drogas. Las importantes incautaciones de cocaína y otras drogas en el Sahel confirman el tráfico a gran escala a través de la región.

Las pruebas muestran un aumento del consumo de cocaína y de los daños conexos en los países africanos, que probablemente son un efecto indirecto del uso de África como región de tránsito para el tráfico de cocaína hacia Europa. No obstante, sigue habiendo pocos datos.

El consumo de *kush* continúa siendo preocupante en África Occidental. El *kush* es una mezcla de drogas que puede contener diversas sustancias psicoactivas.

Varios países de África han introducido medidas para dar prioridad a los programas de prevención y tratamiento frente a las medidas punitivas. Con todo, el número de personas que reciben tratamiento por trastornos por consumo de drogas en África sigue siendo muy bajo.

África sigue siendo una región que suscita especial preocupación en lo que respecta a la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos.

Américas

Centroamérica y el Caribe

El desarrollo de la región se ve obstaculizado por el tráfico de drogas y el consiguiente deterioro de la seguridad pública.

Faltan encuestas recientes sobre el consumo de drogas en la mayoría de los países de la región. Por ello resulta difícil evaluar el alcance del abuso de drogas y formular respuestas basadas en la evidencia.

Una proporción muy elevada de personas menores de 25 años está en tratamiento por consumo de drogas en la región, el segundo nivel más alto de todo el mundo, después de América del Sur.

América del Norte

La crisis de los opioides sigue siendo un grave problema para los países de América del Norte, aunque el número de muertes por sobredosis relacionadas con los opioides sintéticos se redujo ligeramente por primera vez en varios años.

Algunas medidas de descriminalización adoptadas en la provincia de Columbia Británica (Canadá) y en el estado de Oregón (Estados Unidos) se revocaron debido a la preocupación suscitada por el consumo de drogas en espacios públicos y el aumento de las muertes por sobredosis.

América del Sur

Las incautaciones de drogas en los estados amazónicos del Brasil aumentaron entre 2022 y 2023, de manera paralela a la disminución de la tasa de deforestación. Se cree que ello es el resultado de una mayor presencia de las instancias gubernamentales.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

En el Perú se registró el primer descenso del cultivo ilícito de arbusto de coca en ocho años. Según el informe de la UNODC sobre el monitoreo de cultivos de coca correspondiente a 2023, ese año se redujo en un 2,3 % la superficie de cultivo de coca en el Perú (92.784 ha) en comparación con el nivel sin precedentes registrado en 2022.

El cultivo ilícito de arbusto de coca en Colombia alcanzó un nuevo máximo histórico de 253.000 ha en 2023, un 10 % más que en 2022. La producción potencial de cocaína en el país aumentó un 53 % entre 2022 y 2023, y alcanzó las 2.664 t.

Las actividades ilícitas relacionadas con las drogas y los delitos conexos contra el medio ambiente siguen generando violencia y amenazando a las poblaciones vulnerables y a la biodiversidad en toda América del Sur, especialmente en la región del Amazonas.

La violencia urbana relacionada con las drogas sigue afectando a América del Sur. El fuerte aumento de las tasas de homicidio en el Ecuador se relacionó con el nivel sin precedentes de cultivo de coca en Colombia y con el uso del Ecuador como zona de tránsito en las rutas del narcotráfico hacia América del Norte y Europa.

Asia

Asia Oriental y Sudoriental

El mercado ilícito de las drogas sintéticas en Asia Oriental y Sudoriental sigue creciendo. Ello se debe en gran parte al aumento de la delincuencia organizada, las deficiencias en la aplicación de la ley, los problemas de gobernanza, la inestabilidad política en Myanmar y los niveles crecientes de fabricación ilícita.

La producción de opio en Asia Sudoriental aumentó durante la cosecha de 2022–2023. Myanmar lideró tanto la producción regional como la mundial. Las incautaciones de metanfetamina y ketamina alcanzaron niveles sin precedentes.

En algunos países de la región se registran altos niveles de consumo de drogas. El cannabis es la droga más consumida, seguido de la metanfetamina y otras sustancias de tipo anfetamínico.

Algunos países de la región comunicaron que estaban dando **mayor prioridad a enfoques de tratamiento y rehabilitación que combinan el tratamiento a cargo de instituciones especializadas con la integración en la comunidad.**

Asia Meridional

Asia Meridional y Asia Sudoccidental albergan a cerca de la mitad de los 60 millones de personas en todo el mundo que se calcula que consumieron opioides con fines no médicos en 2022. Notifican consumo de opiáceos, en especial opio y heroína, principalmente países de Asia Meridional.

Las incautaciones de metanfetamina procedente de países de la región de Asia y el Pacífico, como Bangladesh y la India, aumentaron notablemente en el decenio comprendido entre 2013 y 2022. Las incautaciones aumentaron de 7,2 t a 20,4 t.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

Durante el primer trimestre de 2024, los incidentes de tráfico de drogas aumentaron con respecto al último trimestre de 2023 en toda Asia Meridional. Se notificaron importantes incautaciones de estimulantes de tipo anfetamínico.

Asia Meridional sigue siendo la región del mundo con los niveles más bajos de consumo lícito de analgésicos opioides. La JIFE destaca que en algunos países de la región la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas es insuficiente.

Asia Occidental

El cultivo ilícito de adormidera en el Afganistán aumentó en 2024, pero siguió siendo inferior a los niveles anteriores a la “prohibición de las drogas” anunciada en 2022 por las autoridades *de facto*. La superficie dedicada al cultivo ilícito, 12.800 ha, fue un 19 % superior a la del año anterior. A lo largo de las principales rutas de tráfico de opiáceos disminuyeron las incautaciones de opiáceos procedentes del Afganistán.

Constituye una amenaza cada vez mayor en Asia Central el uso indebido de drogas sintéticas, como catinonas sintéticas, diversos preparados farmacéuticos y nuevas sustancias psicoactivas, tendencia que indica una transición de los opiáceos a esas sustancias.

Al parecer, la fabricación de metanfetamina ha seguido aumentando en el Afganistán. Prueba de ello es el aumento de las incautaciones de esa sustancia en los países vecinos de Asia Central, en Asia Sudoccidental y en Türkiye.

La inestabilidad que reina en la República Árabe Siria desde 2011 siguió favoreciendo un aumento de la disponibilidad y la fabricación a escala industrial de “captagon”, que se ha integrado en el tráfico cada vez mayor de metanfetamina cristalina.

Europa

El volumen y la variedad de sustancias disponibles en los mercados ilícitos de drogas de Europa plantean un riesgo considerable para la salud pública. Asimismo, generan nuevas dificultades para la aplicación de la ley, la regulación y la prestación de tratamiento y servicios destinados a reducir los perjuicios sanitarios y sociales del consumo de drogas.

Los Estados miembros de la Unión Europea comunicaron la incautación de una cantidad sin precedentes de cocaína por sexto año consecutivo. Los mercados de cocaína continúan siendo muy dinámicos, ya que los grupos delictivos organizados siguen utilizando diversos métodos de tráfico para eludir la detección. La mayor disponibilidad de cocaína ha contribuido a un incremento de los riesgos para la salud y los daños sociales, así como a un aumento de las actividades delictivas conexas en toda la región.

En varias partes de Europa ha aumentado el consumo no médico de ketamina. Las pruebas sugieren que siempre se encuentra ketamina en los mercados ilícitos de drogas de varios países de toda Europa. Es necesario vigilar estrechamente la sustancia y aumentar la colaboración a escala internacional para combatir su distribución ilícita.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

Varios países europeos siguen adoptando medidas encaminadas a establecer programas para ofrecer acceso al cannabis con fines no médicos. Ello es incompatible con las disposiciones de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes en su forma enmendada.

La ampliación de los mandatos de la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas aumentará su capacidad para ayudar a los Estados miembros de la Unión Europea a dar respuesta a los problemas relacionados con las drogas. La Agencia era conocida anteriormente como Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

Oceanía

Se siguen traficando grandes cargamentos de cocaína y metanfetamina a través de los Estados insulares del Pacífico con destino a Australia y Nueva Zelanda, impulsados por el aumento de la demanda y la subida de los precios. En 2024 se realizaron incautaciones de varias toneladas en Estados insulares del Pacífico, que se estaban convirtiendo cada vez más en destinos de la fabricación y el almacenamiento ilícitos de drogas, y en los que grupos delictivos organizados transnacionales explotaban las vulnerabilidades.

Se comunicó que el consumo de drogas en los Estados insulares del Pacífico estaba aumentando y planteaba un problema debido a la muy limitada capacidad de prevención y tratamiento. A ello se suma la falta de datos sobre el alcance de la situación.

En algunos Estados insulares del Pacífico no se dispone de suficientes estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos.

Siguen concentrándose en Oceanía los Estados que no son partes en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. La adhesión a los tratados y su aplicación respaldarían las medidas para hacer frente al problema de las drogas en la región y ayudarían a mejorar la disponibilidad de sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos, científicos e industriales, así como a facilitar la asistencia judicial recíproca para combatir el tráfico de drogas.



Con fines de información únicamente – documento no oficial

INICIATIVAS DE LA JIFE PARA APOYAR A LOS ESTADOS MIEMBROS

INCB Learning

INCB Learning es la iniciativa de la Junta para aumentar la capacidad de los Gobiernos de prever sus necesidades de sustancias sometidas a fiscalización internacional para fines médicos y científicos, en cumplimiento de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, a fin de promover la disponibilidad en cantidad suficiente de estupefacientes y sustancias sicotrópicas con fines médicos y científicos y, al mismo tiempo, prevenir su uso indebido. La iniciativa consta de cinco módulos electrónicos de aprendizaje en línea (en español, francés, inglés y ruso, y también en portugués), así como de seminarios y otras actividades de capacitación virtuales y en persona.

En diciembre de 2023, INCB Learning organizó en Caracas un seminario presencial de capacitación de alcance subregional, destinado a 40 funcionarios de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Cuba, Nicaragua, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Al 1 de noviembre de 2024 se habían inscrito en los módulos de aprendizaje electrónico de INCB Learning 1.502 funcionarios de 154 países y territorios. La Junta alienta a los Gobiernos a que inscriban a funcionarios de sus autoridades nacionales competentes en los módulos electrónicos.

Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (GRIDS) de la JIFE

La red de puntos focales del Programa GRIDS de la JIFE permite el intercambio rápido de información y alertas y la elaboración de inteligencia, lo cual facilita la adopción de medidas operacionales de apoyo a las investigaciones, y la desarticulación de grupos delictivos organizados que trafican con sustancias peligrosas no fiscalizadas, como nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos no médicos.

El número de incidentes en tiempo real comunicados por medio de la plataforma IONICS de la JIFE no ha dejado de crecer a lo largo de los años, y en 2024 se superaron los 100.000 intercambios.

Aprovechando las redes de puntos focales de los organismos de reglamentación y encargados de hacer cumplir la ley del Proyecto Ion y el proyecto mundial Alianzas Operacionales contra la Distribución y la Venta Ilícitas de Opioides (OPIOIDS), la JIFE coordinó la operación Zodiac, dirigida a combatir las benzodiazepinas no médicas, incluidas las desviadas de la industria farmacéutica legítima y las de calidad inferior a la norma, falsificadas o fabricadas ilícitamente de otro modo, así como las nuevas benzodiazepinas que no tienen usos legítimos conocidos. La operación se saldó con 465 incautaciones en un período de cuatro semanas, por un total de 286.000 comprimidos, así como 30 kg y 300 ml de benzodiazepinas.

Del 9 al 15 de junio se coordinó en África Oriental con buenos resultados la primera operación especial subregional, African Star, dirigida contra los envíos de productos farmacéuticos falsificados o de calidad inferior a la norma y otros fármacos fabricados de manera ilícita. La operación, de cuatro días de duración, estuvo liderada por las autoridades de Kenya y Uganda con el apoyo del Programa GRIDS, y en ella se incautaron envíos de 92 productos farmacéuticos no autorizados, falsificados, de calidad inferior a la norma o fabricados ilícitamente, por un total de más de 115.000 unidades y 1,15 kg.

A lo largo del año pasado se celebraron 42 actividades de formación en el marco del Programa GRIDS para más de 900 funcionarios encargados de la aplicación de la ley y la reglamentación y funcionarios de inspección postal de 80 Gobiernos y 7 organizaciones internacionales.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

El año pasado se hicieron llegar a los puntos focales del Proyecto Ion y del proyecto OPIOIDS siete alertas globales y avisos especiales con el fin de que las instancias legislativas, reguladoras y del sector privado pertinentes pudieran aplicar medidas voluntarias. Entre ellas figuraba una alerta especial relacionada con el tráfico mundial de ketamina, junto con cuatro avisos especiales sobre la creciente prevalencia de opioides sintéticos comercializados con el nombre de *kush* en África Occidental, el refuerzo de la normativa sobre fármacos de uso veterinario en China, nuevas medidas de fiscalización sobre 46 nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos en China e informes sobre la detección de dos nuevos fármacos de uso veterinario en América del Norte.

Programa de fiscalización de precursores de la JIFE

Vigilancia del comercio lícito

El sistema PEN Online de la JIFE, que actualmente utilizan 145 países periódicamente, siguió ofreciendo un mecanismo eficaz para vigilar el comercio de los precursores sujetos a fiscalización internacional con arreglo a la Convención de 1988. Otra iniciativa similar de la Junta, el sistema PEN Online Light, que tiene por objeto evitar que las sustancias químicas no incluidas en los Cuadros I y II de la Convención de 1988 lleguen a laboratorios ilícitos, está siendo utilizado en estos momentos por 42 Gobiernos exportadores e importadores.

Operaciones de aplicación de la ley e intercambio de inteligencia

El Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores (PICS) de la JIFE es una plataforma que permite a los organismos de aplicación de la ley y a otras autoridades competentes de distintos países intercambiar información sobre incautaciones de precursores y de equipo. En el momento de redactar el informe sobre precursores correspondiente a 2024, PICS contaba con más de 700 usuarios activos de 130 países y territorios, que representaban a 325 organismos de todas las regiones. Desde su creación, se han comunicado a través del sistema más de 4.800 incidentes relacionados con precursores y material.

Otras herramientas y recursos útiles

Para ayudar a los Gobiernos a hacer frente a la desviación de sustancias químicas no fiscalizadas utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de drogas y a la proliferación de precursores de diseño, la JIFE elaboró y difundió a todas las autoridades nacionales competentes una lista de sustancias que quedan comprendidas en las definiciones ampliadas descritas en la lista de vigilancia internacional especial limitada de sustancias no fiscalizadas. La Junta, además, modificó la lista para incluir dos nuevas secciones sobre lo siguiente: a) precursores observados frecuentemente de sustancias añadidas recientemente a las Listas de la Convención de 1961 y del Convenio de 1971 y de nuevas sustancias psicoactivas, y b) sustancias de corte, adulterantes y excipientes observados con frecuencia. Asimismo, la JIFE difundió la información más reciente sobre las medidas de fiscalización aplicadas por los Gobiernos a las sustancias químicas que no figuran en los Cuadros I o II de la Convención de 1988 pero que pueden utilizarse en la fabricación ilícita de estupefacientes, sustancias sicotrópicas, precursores fiscalizados o nuevas sustancias psicoactivas.





JUNTA DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es el órgano independiente de vigilancia de la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas de las Naciones Unidas. Fue establecida en 1968 con arreglo a lo dispuesto en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Sus predecesores, establecidos en virtud de anteriores tratados de fiscalización de drogas, se remontan a la época de la Sociedad de las Naciones.

Sobre la base de sus actividades, la JIFE publica un informe anual que se presenta al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por conducto de la Comisión de Estupefacientes. El informe contiene un estudio amplio de la situación de la fiscalización de drogas en diversas partes del mundo. Al ser un órgano imparcial, la JIFE trata de detectar y prevenir tendencias peligrosas y sugiere las medidas que sería necesario adoptar.